

Minas, 29 de agosto de 2016.

RESOLUCION N° 079/2016.

Visto: la licencia que solicita el Sr. Edil Pablo Hernández al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el 30 de agosto hasta el 4 de setiembre inclusive.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno concédese la licencia solicitada por el Sr. Edil Pablo Hernández.
- 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Sr. Vicente Herrera por el término de dicha licencia.

Andrea Aviaga
Presidente

Susana Balduini Villar
Secretario